

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de diciembre del 2012

Señores

**Junta General de Accionistas de
GLH INTERNACIONAL S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **GLH INTERNACIONAL S. A.**, cumpla en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera que ha presentado la Administración en relación con el negocio en marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información y documentación relacionada con sus operaciones y registros contables que juzgue necesario investigar. La presentación de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión basado en mi revisión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 que contiene "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación a:

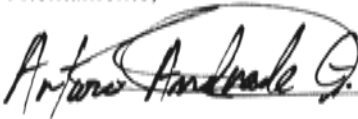
- En mi juicio y criterio la Administración de la entidad ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- De acuerdo a nuestro examen del Acta de Junta General de Accionistas, de los libros de talonarios de acciones y accionistas, de los comprobantes sustentatorios y de contabilidad, así como el archivo de correspondencias, pudimos observar que están siendo llevado de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.
- He verificado los procedimientos de control interno contable y administrativo los cuales requieren mejorar para la obtención de una adecuada información financiera, contable, efectiva y eficiente. El control interno relacionado con el sistema contable será fortalecido para mitigar ciertas debilidades que son superables y relacionados con el proceso de las transacciones y obtención de los resultados.



- Considero las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es probable que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, en mi opinión los Estados Financieros en su conjunto han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por los Administradores, Accionistas y entidades de control.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la compañía al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,



CPA Arturo Andrade Garófalo
Registro No. 6479

